



9 de marzo	Exposición en el tablón de anuncios de vacantes en los centros
17 de marzo al 10 de abril	Presentación de solicitud(en el centro elegido),realizar la solicitud por la web de educacyl)
15 de mayo	Publicación Baremos provisional
16 al 25 de mayo	Periodo de reclamaciones(presentar la reclamación oportuna en el propio centro, acompañándola de la documentación que justifique las alegaciones)
22 junio	Publicación del listado definitivo de plazas
23 al 29 de junio	Matriculación ordinaria

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- Impreso de solicitud de admisión, preferiblemente realizado por la web y registrado con certificado digital, si no es posible, cumplimentar a ordenador en la web, descargarlo, imprimirlo y presentarlo en el centro(todos los datos serán más legibles).
- Fotocopia del DNI de los padres(y en su caso, si lo tienen, de los alumnos/as).
- Fotocopia de libro de Familia.
- En caso de pérdida de patria potestad, familia monoparental..., documento que acredite la situación si no firma la solicitud padre y madre.
- Título de familia numerosa, si procede*.
- Certificado del grado de discapacidad, si procede*
- Documento justificativo del domicilio familias o laboral*
- documento justificativo del acogimiento familiar, si procede.

* Los documentos marcados con (*) se pueden sustituir por una autorización expresa, marcando en la solicitud la casilla correspondiente, para que la Junta de CyL pueda verificarlos electrónicamente.

A TENER EN CUENTA

- Es **imprescindible** que la solicitud sea **firmada por padre y madre**(salvo que se justifique documentalmente la legalidad de que sólo la firme el solicitante). **El domicilio familiar que se alegue en la solicitud deberá corresponder al solicitante primero** y corresponderá a aquel en el que está empadronado. Los nombres y apellidos de los solicitantes y del alumno deben aparecer tal y como están en el DNI.
- En la solicitud podrán relacionar hasta siete centros (**y un mínimo de cinco**), e indicar el orden de preferencia de todos ellos. La solicitud si no se hace con certificado digital se entregará en el primer centro elegido.
- Junto con la solicitud se aportarán los documentos que justifiquen las circunstancias que se aleguen para la puntuación del baremo(o bien, se **marca en la solicitud que se otorga a la administración para su verificación telemática**).

COMO INFORMACIÓN DEL PROCESO

- Toda la información la pueden disponer a través del servicio telefónico 012 y del portal de Educación de la Junta de CYL.
- <http://www.educa.jcyl.es> En este sitio pueden acceder a la solicitud, hacer el seguimiento del proceso, seguimiento de su solicitud...
- En el centro se informará del proceso:
 - Teléfono: 980509090
 - correo: nuria.losada@aliadosporlaintegracion.org
 - Tablón de anuncios.



AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA



Junta de
Castilla y León